Patrimonio Autónomo de Remanentes Contrato Fiduciario Mercantil 015/2015

UA-12270-229

Bogotá, D.C., 09 de Julio de 2015-07-09

Doctora

MARIA ANTONIETA VÁSQUEZ FAJARDO

Coordinadora Jurídica

P.A.R. I.S.S

Ciudad

002641 - 09 07 2015 PM05:21 COORD-JURIDICA PAR-ISS-LIQ

REF: Remisión verificación técnica Invitación Abierta 002 de 2015

Respetada doctora Maria Antonieta

De acuerdo al proceso contractual invitación abierta No. 002 de 2015, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes sedes del P.A.R I.S.S, presento a usted el informe de verificación técnica y evaluación económica de la propuesta presentada.

Cordialmente

RUTH MARINA PENAGOS QUINTERO

Dirección Unidad de Activos

P.A.R I.S.S.

Patrimonio Autónomo de Remanentes Contrato Fiduciario Mercantil 015/2015

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN ABIERTA. Nº 002 DE 2015

Objeto:

Contratar la prestación del servicio del servicio de vigilancia y seguridad privada de las diferentes sedes del P.A.R.I.S.S., así como en los inmuebles y bienes por los cuales sea o fuere legalmente responsable y que se encuentran ubicados en las diferentes ciudades del país.

PROPONENTES:	
Propuestas a Verificar:	
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	
VERIFICACIÓN REQUISITOS HAI	BILITANTES
REQUISITOS	RESULTADO
Requisitos habilitantes de experiencia	Cumple/No cumple
Requisitos habilitantes técnicos	Cumple/No cumple
ASIGNACIÓN DE PUNTA.	JE was in the same of the same
FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
Técnico con Ponderación	500
Económico	500
TOTAL	1000

1. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

El proponente debe demostrar que ha suscrito y cumplido contratos relacionados con el objeto de la presente invitación. Como mínimo debe presentar tres (3) certificaciones de contratos ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha máxima de recepción de las ofertas o en ejecución, celebrados con entidades públicas o empresas privadas, donde acredite la experiencia. Para ello, deberá anexar certificaciones que versen sobre los contratos suscritos especificando los siguientes:

- a. Objeto y duración del contrato
- b. Nombre de la entidad o empresa contratante
- c. Fecha de iniciación, fecha de terminación
- d. Valor del contrato
- e. Indicación de cumplimiento del contrato (buena, regular o malo)

Cuando la certificación presentada sea en consorcio o unión temporal, el valor de la misma será tenido en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio o



Patrimonio Autónomo de Remanentes Contrato Fiduciario Mercantil 015/2015

unión temporal. En caso de no discriminarse esta participación, o de no presentarse el documento donde se indique el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, la certificación no se considerara.

El Patrimonio Autónomo de Remanentes P.A.R.I.S.S., para la verificación tendrá en cuenta las TRES (3) primeras certificaciones en orden consecutivo, y se reserva el derecho de confirmación de las mismas.

- NOTA 1. Para el caso de certificaciones de contratos en ejecución, se deberá acreditar un porcentaje -%- de ejecución superior al 50% y no inferior al valor del presupuesto referente de la presente convocatoria.
- NOTA 2. En el evento en que se acredite experiencia con empresas del sector privado, se deberá adjuntar fotocopia del contrato de prestación de servicios correspondiente.
- NOTA 3. Cuando la experiencia se acredite por las partes de un consorcio o unión temporal, la experiencia es acumulativa y al menos una de las partes deberá cumplir con el postulado previsto en la Nota 1 arriba enunciada.

Estos aspectos no darán puntaje, habilitarán o inhabilitarán la oferta.

Revisada la documentación se tiene:	
PROPONENTES:	
 SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. 	CUMPLE
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

La oferta deberá contemplar la siguiente información, so pena de inhabilitar la propuesta.

Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que la conforman, deberán acreditar individualmente cada uno de los requisitos técnicos establecidos, salvo las excepciones que contemplen que cualquiera de la empresa pueda acreditarlo.

• Red de Apoyo Policía Nacional. El oferente presentará con su oferta el certificado de afiliación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional de



Patrimonio Autónomo de Remanentes Contrato Fiduciario Mercantil 015/2015

Bogotá D.C. y el Departamento de Cundinamarca, con vigencia no mayor a 90 días hábiles anteriores al cierre del presente proceso.

De igual manera deberá adjuntar a la oferta, carta firmada por el representante legal, mediante la cual se compromete que en el evento que se le adjudique el contrato, se afiliará a la Red de Apoyo de la Policía Nacional en los lugares donde deberá prestar el servicio.

En caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el integrante que acredite la Sede en la Ciudad de Bogotá, aportara la afiliación a la Red de Apoyo.

Red de Apoyo del frente empresarial de la Dijin. El oferente presentará
con su oferta el certificado de afiliación a la Red de Apoyo del Frente
Empresarial de la Dijin de Bogotá DC, con vigencia no mayor a 90 días
hábiles anteriores al cierre del presente proceso.

En caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el integrante que acredite la Sede en la Ciudad de Bogotá, aportara el documento de la afiliación.

Red de incendios y explosivos de la Fiscalía General de la Nación. El
oferente presentará con su oferta el certificado de afiliación a la Red
de incendios y explosivos de la Fiscalía General de la Nación, con
vigencia no mayor a 90 días hábiles anteriores al cierre del presente
proceso.

En caso de Uniones Temporales y/o Consorcios el integrante que acredite la Sede en la Ciudad de Bogotá aportara el documento de la afiliación.

Estos aspectos no darán puntaje, habilitarán o inhabilitará la oferta.

Revisada la documentación se tiene:	
PROPONENTES:	
 SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. 	CUMPLE
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	CUMPLE

3. FACTOR TÉCNICO CON PONDERACIÓN (500 PUNTOS MÁXIMO).

 Antigüedad (máximo 100 puntos). El oferente podrá acreditar una antigüedad mínima de 10 años de acuerdo con la siguiente ponderación, así:



Patrimonio Autónomo de Remanentes Contrato Fiduciario Mercantil 015/2015

5 A 10 años: 60 puntos; 10 A 15 años: 80 puntos; Mayor a 15 años: 100 puntos.

La antigüedad se acreditará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. La antigüedad en el caso de presentarse Consorcios y/o Uniones Temporales, se evaluará asignando el puntaje que merezca la mayor antigüedad acreditada por uno de sus miembros. No procederá la sumatoria de antigüedades para obtener una ponderación mayor.

Revisada la documentación se tiene:	
PROPONENTES:	PUNTUACIÓN
 SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. 	100
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	100

 Licencias (100 puntos). La presentación de las licencias vigentes para la operación y uso de medios tecnológicos otorgados y la licencia para la prestación de servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación en Seguridad privada otorgada por la Supervigilancia y Seguridad Privada serán requisitos que darán puntaje.

Revisada la documentación se tiene:	Missens L.
PROPONENTES:	PUNTUACIÓN
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	100
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	100

 Apoyo a la industria nacional (100 puntos). El oferente que acredite mediante certificación expedida por el Representante Legal, que presta el servicio con personal colombiano de conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003, obtendrá una asignación de cien (100) puntos.

Revisada la documentación se tiene:	
PROPONENTES:	PUNTUACIÓN
 SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. 	100
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	100

Ausencia de sanciones y multas (100 puntos). Se otorgarán cien (100) puntos al oferente que acredite no tener sanciones ni multas dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de Cierre de la presente Convocatoria Pública, para lo cual debe anexar Certificación de la



Patrimonio Autónomo de Remanentes Contrato Fiduciario Mercantil 015/2015

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de Sanciones y Multas.

Cuando se trate de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.

Revisada la documentación se tiene:	
PROPONENTES:	PUNTUACIÓN
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	100
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	100

 Cuota femenina (100 puntos). Se otorgarán cien (100) puntos al oferente que como mínimo ofrezca el QUINCE POR CIENTO (15%) del total de puestos para emplear personal femenino."

Revisada la documentación se tiene:	
PROPONENTES:	PUNTUACIÓN
1. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	100
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	100

4. FACTOR ECONÓMICO (500 PUNTOS MÁXIMO)

Se adjudicarán máximo quinientos (500) puntos a las propuestas cuyo valor ofertado esté más cerca por encima o por debajo de la media geométrica, de acuerdo con la fórmula establecida por el P.A.R.I.S.S.

La propuesta económica presentada por la empresa EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. Se RECHAZA, en atención al punto 3.11. ítem r., De los términos de referencia CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, el cual determina como causal de rechazo el ofertar precios por debajo de las tarifas mínimas reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que previo a la aplicación de la formula se encontró que los puestos, 8 Horas (L-V) Diurnas sin Arma y 12 Horas (L-V) Diurnas sin Arma, se encuentra por debajo de los precios fijados en la circular No. 2014000000435 de fecha 30 de diciembre de 2014 emitida por la SUPERVIGILANCIA.

Revis	ada la documentación se tiene:	
	PROPONENTES:	PUNTUACIÓN
1.	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	500
2.	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	RECHAZADA



Patrimonio Autónomo de Remanentes Contrato Fiduciario Mercantil 015/2015

CALIFICACIÓN:

PROPONENTE	V	IFICACIONES	
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	RESULTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	
Requisitos Habilitantes de Experiencia	Cumple	X	
Requisitos Habilitantes Técnicos	Cumple	X	
Requisitos Técnico con Ponderación	X	500	
Económico	X X	500	
TOTAL	E INTHOSE I	1000	

PROPONENTE		ERIFICACIONES	
2. EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	RESULTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	
Requisitos Habilitantes de Experiencia	Cumple	Χ	
Requisitos Habilitantes Técnicos	Cumple	X	
Requisitos Técnico con Ponderación	Χ	500	
Económico	Χ	RECHAZADA	
TOTAL		500	

Cordialmente.

RUTH MARINA PENAGOS QUINTERO

Dirección Unidad de Activos

PARISS

Proyectó: Danilo Villamil/ Dirección Unidad de Activos. Revisó: Ruth Marina Penagos Quintero / Dirección Unidad de Activos.